



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	11 DE NOVIEMBRE DE 2009	Suplemento 7010	G
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------	---

No. 25812

## ACUERDO

### SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en

los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

**SEGUNDO.** Que a través del oficio número SSP/1323/2009, de fecha 05 de octubre de 2009, el C. Sergio López Uribe, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 16 vehículos propiedad del Gobierno del Estado que se darán de baja del patrimonio de esa Secretaría, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Compraventa.

**TERCERO.** Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los vehículos y se acordó precedente la baja de los propuestos para enajenación, como consta en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices 007/09, de fecha 26 de junio de 2009, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, enajenar los 16 vehículos que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Vehículos, validados en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices número 007/09, de fecha 26 de junio de 2009, los cuales se relacionan en el anexo 1 que forma parte de este acuerdo en el que se especifican las características de cada vehículo a enajenar.

**SEGUNDO.** La modalidad en la cual se enajenan los vehículos señalados será la de Adjudicación Directa por Compraventa.

**TERCERO.** Los procedimientos de enajenación se realizarán bajo la entera responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en los términos que establece la disposición Vigésima Segunda y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

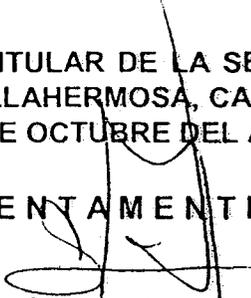
**CUARTO.** El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los vehículos que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

## TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ATENTAMENTE

  
L.C.P JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





UNIDAD DE  
SUNTOS JURIDICOS



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA VEHÍCULOS



DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: DGA/0607/2009 ANEXO: 11 FECHA: 26 DE Junio DEL 2009.

NÚM.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR DE ADQ O DE FACTURA	NÚMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	CAMIONETA	PICK-UP	FORD	2003	S/N	3FTEF1793MB36114	E-0015	2008	A20165	28/10/2003	219,515.07	N4-PB-795	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$20,000.00	
2	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	2003	IMPORTADO	IGGEC14X23Z122462	E-0106	2008	004227	22/11/2002	193,976.54	N4-PB-673	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$18,000.00	
3	CAMIONETA	PICK-UP	FORD	2003	S/N	3FTEF17239WB42950	E-0019	2008	A20158	28/10/2003	219,515.07	N4-PB-788	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$20,000.00	

SOLICITANTE  
  
 C. Sergio López Ordoñez  
 Secretario de Seguridad Pública

INSPECCIONADO  
  
 MVZ. Sergio Adam Hernández Flores  
 Subdirector de la Dirección de Administración del Patrimonio del Estado

INSPECCIONÓ  
  
 C. Carmen Guadalupe López  
 Inspector de Bajas de la Subdirección de Transporte y Vigilancia de la Subsecretaría de Administración

Vp. Bo. PROPUESTA  
  
 L.R.C. Mario Alberto Estay Gómez  
 Director de Administración

INSPECCIONÓ  
  
 C. Julio Felipe Gómez  
 Inspector de la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado

INSPECCIONÓ  
  
 LQP. Baldomero Alejandro Hernández  
 Auditor de la Secretaría de Contratación



DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS



OPCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PARA VEHICULOS



NÚM. DE OFICIO SOLICITUD: BGA/1082/2009

ANEXO: (1)

FECHA: 26 DE Junio DEL 2009.

NÚM.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	NUM. DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	NUMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	VALOR MÍNIMO O DE AVALUO	OBSERVACIONES
1	AUTOMÓVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1991	AF1136968	11M0043885	WNA-2622	2008	6285	01/04/1999	\$ 19,787.31	N4-PB-746	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$4,000.00	
2	AUTOMÓVIL	SEDAN	NISSAN	1997	GA16731964S	3N1BEAB13VL001347	WLJ-7999	2008	7356	23/10/1996	\$ 76,000.00	N4-PB-373	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$7,000.00	
3	CAMIONETA	PICK-UP	CHEVROLET	2000	IMPORTADO	1GCEC14W8YZ293784	VL-45321	2008	8316	31/05/2000	\$ 131,913.00	N4-PB-538	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$12,000.00	
4	AUTOMÓVIL	SEDAN	NISSAN	2001	GA16857435P	3N1EB31501K346361	WPH-5544	2009	16182	27/07/2001	\$ 91,346.25	N4-PB-643	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$8,000.00	

SOLICITANTE  
  
 C. Sergio López Uribe  
 Secretario de Seguridad Pública

V. Bo. PROPUESTA  
  
 L.R.C. Mario Alberto Eslava Gómez  
 Director de Administración

INSPECCIONÓ  
  
 MVZ. Sergio Adán Hernández Flores  
 Subdirector de la Dirección de Administración del Patrimonio del Estado

INSPECCIONÓ  
  
 C. Justo Andrade Gómez  
 Inspector de la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado

INSPECCIONÓ  
  
 C. Carmen Soberanía López  
 Inspector de Bajas de la Subdirección de Transporte y Vigilancia de la Subsecretaría de Administración

INSPECCIONÓ  
  
 LCP. Baltazar Aljandir Hernández  
 Auditor de la Secretaría de Contraloría



UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS



DISPOSICIÓN FINAL PARA VEHÍCULOS



DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA      ANEXO: (1)      FECHA: 26 DE Junio DEL 2009.

NÚM.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	NÚMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	AUTOMOVIL	C-EVY POP	CHEVROLET	2003	HECHO EN MEXICO	3G1SF21663S114614	WLB8492	2008	15601	26/11/2002	\$ 88,195.73	N4-PB-698	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$9,000.00	
2	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2003	IMPORTADO	1GCEC14X93Z131518	PE00591	2008	D 04373	06/01/2003	\$ 193,976.54	N4-PB-755	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$20,000.00	
3	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	2003	IMPORTADO	1GCEC14X83Z143027	E0104	2008	D 04240	22/11/2002	\$ 193,976.54	N4-PB-685	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$20,000.00	
4	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2005	S/N	3FTEF18W15MA20409	E0262	2008	A 27695	30/07/2005	\$ 273,500.00	N4-PB-841	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$22,000.00	
5	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2005	S/N	3FTEF18W55MA20445	E0249	2008	A 27684	30/07/2005	\$ 273,500.00	N4-PB-830	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$22,000.00	
6	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2003	S/N	3FTE17233M842958	E0020	2008	A 20172	28/10/2003	\$ 219,515.07	N4-PB-802	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$21,000.00	
7	AUTOMOVIL	FIESTA KON	FORD	2003	S/N	3FABP04B83A111886	WLN4501	2008	A 20492	29/11/2003	\$ 114,159.37	N4-PB-808	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$12,000.00	
8	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2003	S/N	3FTE17233M842955	E0007	2008	A 20163	28/10/2003	\$ 219,515.07	N4-PB-793	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$21,000.00	
9	CAMIONETA	PATRULLA	CHEVROLET	1996	TZ273480	1GCE3MKXTZ223480	VL45313	2008	0815	17/09/1996	\$ 101,258.00	N4-PB-285	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$9,000.00	

SOLICITANTE  
  
 C. Sergio López Jirbe  
 Secretario de Seguridad Pública

INSPECCIONÓ  
  
 MVZ. Sergio Adán Hernández Flores  
 Subdirector de la Dirección de Administración del Patrimonio del Estado

INSPECCIONÓ  
  
 C. Carmen Soberanes López  
 Inspector de Bajas de la Subdirección de Transporte y Vigilancia de la Subsecretaría de Administración

Op. Bo. PROPUESTA  
  
 L.R.C. Mario Alberto Eslava Gómez  
 Director de Administración

INSPECCIONÓ  
  
 C. Justo Andrés Gómez  
 Inspector de la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado

INSPECCIONÓ  
  
 LCP. Baldo Hinojosa Hernández  
 Auditor de la Secretaría de Contratación



El suscrito Licenciado Jesús Magaña Hernández, en mi carácter de Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y el diverso artículo 26 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. ---

CERTIFICADO

Que las presentes copias fotostáticas constantes de seis fojas útiles escritas únicamente por el frente, son fiel y exacta reproducción de su original relativa al Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de baja de Bienes Automotrices tramitada bajo el número 007/09, de fecha 26 de junio del año 2009, conformada además por tres anexos del Formato de Disposición Final para Vehículos, que ampara dieciséis unidades motrices, debidamente validada por todos y cada uno de los que intervinieron en dicho proceso, acta original y anexos que obra en los archivos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, a las que me remito para todos los efectos legales procedentes, mismas que sello, firmo y rubrico, a los treinta días del mes de septiembre de año dos mil nueve, en la ciudad de Villahermosa Capital del Estado de Tabasco. -----



Handwritten signature and a large circular stamp over the text.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

L. JMH/L BDC  
Handwritten signature



Av. 16 de Septiembre Esq. Anillo Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n, Col. 1ro de Mayo, C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco Tel. (993)3157922, www.ssp.etabasco.gob.mx

No. 25813

**ACUERDO****SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

**SEGUNDO.** Que a través del oficio número SSP/1371/2009, de fecha 13 de octubre de 2009, el C. Sergio López Uribe, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 3 vehículos propiedad del Gobierno del Estado que se darán de baja del patrimonio de esa Secretaría, bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Compraventa.

**TERCERO.** Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los vehículos y se acordó precedente la baja de los propuestos para enajenación, como consta en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices 012/09, de fecha 28 de julio de 2009, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, enajenar los 3 vehículos que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Vehículos, validados en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Automotrices número 012/09, de fecha 28 de julio de 2009, los cuales se relacionan en el anexo 1 que forma parte de este acuerdo en el que se especifican las características de cada vehículo a enajenar.

**SEGUNDO.** La modalidad en la cual se enajenan los vehículos señalados será la de Adjudicación Directa por Compraventa.

**TERCERO.** Los procedimientos de enajenación se realizarán bajo la entera responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en los términos que establece la disposición Vigésima Segunda y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en

el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

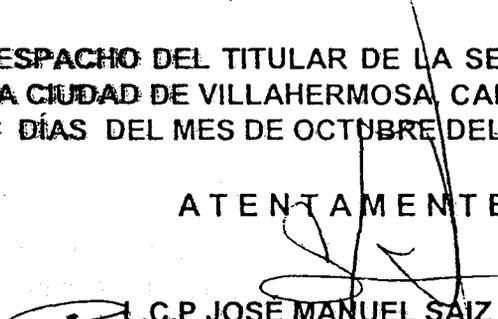
**CUARTO.** El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los vehículos que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

ATENTAMENTE

  
L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA VEHÍCULOS



DEPENDENCIA ÓRGANO O ENTIDAD: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: DGA/1389/2009

ANEXO: (1)

FECHA: 28 DE Julio DEL 2009.

NUM.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE FABRICA	KILOMETRAJE	FECHA DE REGISTRO	VALOR ORIGINAL DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	VALOR MÍNIMO DE TAVAJUO	OBSERVACIONES
1	CAMIONETA	PICK-UP	DODGE	2002	H. EN MÉXICO	2M216772	VM-02288	2008	16740	13/11/2001	130,171.95	N4-PB-726	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$12,000.00	
2	CAMIONETA	PICK-UP	DODGE	2002	H. EN MÉXICO	2M214008	VM-02277	2008	16739	13/11/2001	130,171.95	N4-PB-734	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$12,000.00	
3	CAMIONETA	PATRULLA	FORD	2003	6N	3FTEF17223MB37687	E-0005	2008	A20166	28/10/2003	219,815.07	N4-PB-798	MALO	ADJUDICACIÓN DIRECTA (COMPRA VENTA)	\$18,000.00	

SOLICITANTE

C. Sergio López Uribe  
 Secretario de Seguridad Pública

INSPECCIÓN

MVZ. Sergio Asán Hernández Flores  
 Subdirector de la Dirección de Administración del Patrimonio del Estado

INSPECCIÓN

C. Carmen Soledades López  
 Inspector de Bajas de la Subdirección de Transporte y Vigilancia de la Subsecretaría de Administración

Co. Bb. PROPUSTAS

L.R.C. Mario Alberto Esquivel Gómez  
 Director de Administración

INSPECCIÓN

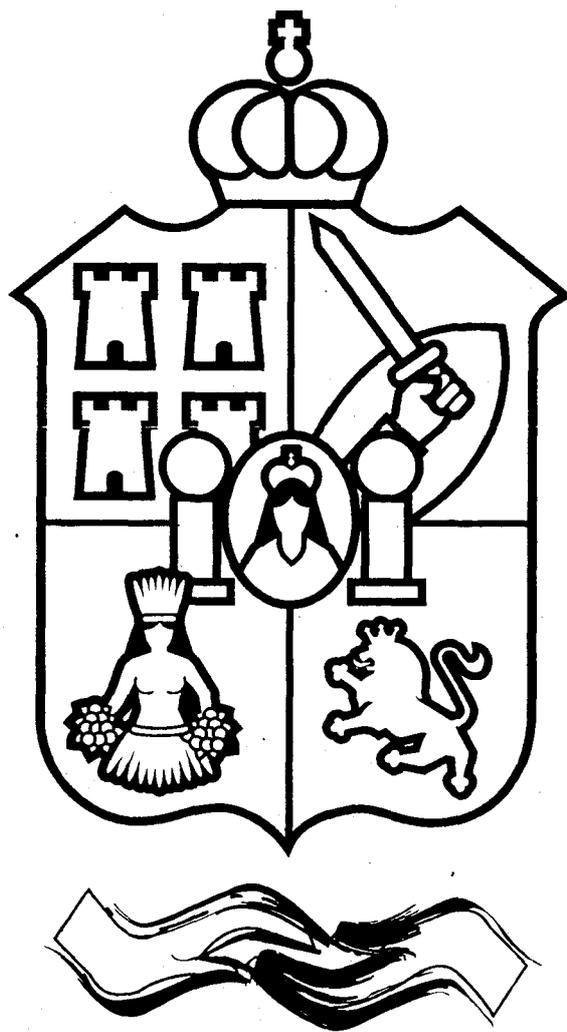
G. Juan Carlos de Gómez  
 Inspector de la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado

INSPECCIÓN

LCP. Baldomero Alejandro Hernández  
 Auditor de la Secretaría de Contratoría



UNIDAD DE CUENTAS JURÍDICAS



**TABASCO**  
*Trabajar para transformar*

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.